

## **ACTA DE DIRECTORIO Nº 379**

A los 6 días del mes de marzo de 2025, siendo las 11.32 horas, se reúnen los miembros del Directorio de **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.** (la "Sociedad"), bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Daniel Arcani y con la participación de los Sres. Directores Miguel Dodero, Carlos Gustavo Nies, Rafael Tronconi, Rodrigo Allende, Christian Alvariñas Canton, Nicolás Basso y Jeremías Casali. Participan además los Sres. Juan Enrique Pitrelli, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Héctor Horacio Canaveri, miembros de la Comisión Fiscalizadora. Participan además la Gerente General de la Sociedad, Sra. Natalia Rivero y la Gerente de Administración y Finanzas, Sra. Julieta Sabre. La reunión se efectúa a distancia, conforme las disposiciones del art. 26 del Estatuto Social. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

El Sr. Presidente declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

(...)

Acto seguido se pasa a considerar el quinto y último punto del orden del día.

### **5) CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.**

El Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario convocar a Asamblea de accionistas. Entre los puntos a convocar, considera prudente tratar la autorización en los términos del Art. Nº273 de la LGS a los Directores y/o Síndicos que se desempeñen en iguales funciones en otras compañías de la industria del gas, sin perjuicio de no ser actividades en competencia, para evitar cualquier interpretación en contrario.

Asimismo, para el caso de recibirse pedidos por parte de accionistas minoritarios solicitando la conversión de sus acciones Clase "C" a Clase "B", en los términos del art. 5º del Estatuto Social, se considera apropiado convocar los puntos pertinentes para posibilitar su tratamiento en Asamblea, siempre que cumplan con las formalidades correspondientes para ser tratados por la misma.

Finalmente, se considera conveniente incorporar la delegación en el Directorio de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, para el caso que la Asamblea no disponga la asignación del resultado del ejercicio (luego de la constitución de la Reserva Legal) a dividendos, y en cambio asigne una parte a dicha reserva.

Por lo expuesto, el Sr. Presidente **MOCIONA:**

**(i)** Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 14 de abril de 2025 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables y de listado, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.) y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Consideración de la Memoria, del Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- 5) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las reservas. Distribución de dividendos.
- 6) Delegación en el Directorio de la Sociedad de la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.
- 7) Consideración de la información contable especial al 31.12.24 requerida por la Resolución General AFIP N°4.626/19, modificada por la Resolución General ARCA N°5.611/2024 y complementarias.
- 8) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y fijación de sus honorarios.
- 9) Designación de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 10) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 11) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2025.
- 12) Designación del contador certificante para el ejercicio 2025 y determinación de su retribución para los ejercicios 2024 y 2025; y

**(ii)** Informar a los Sres. Accionistas que: **a)** Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria; **b)** El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; **c)** Hasta el día 8 de abril de 2025 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico [asambleasdgc@ecoqas.com.ar](mailto:asambleasdgc@ecoqas.com.ar) (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). De participar a distancia a través de mandatario, todos los accionistas deberán enviar en igual plazo, al correo electrónico indicando o a la Sede Social, el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; **d)** Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; **e)** En cumplimiento

del Art. 67 de la LGS, a partir del día 28/03/25, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Las mociones del Sr. Presidente resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad.

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 26 del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.02 hs., el Sr. Presidente da por finalizada la reunión, agradeciendo su participación a los asistentes.

Firmantes: Guillermo Daniel Arcani (Presidente) - Juan Enrique Pitrelli (Comisión Fiscalizadora)

NATALIA LORENA RIVERO  
Responsable de Relaciones  
con el Mercado